

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS	Código:	I-CAM-021
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

A. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. GENERALIDADES

- 1.1 INTRODUCCIÓN
- 1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- 1.3 ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- 1.4 CONTENIDO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- 1.5 CONSIDERACIONES BÁSICAS Y DEFINICIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- 1.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS Y TIPO DE SEÑALIZACIÓN
- 1.7 DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA

2 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

- 2.1 MARCO LEGAL
- 2.2 MARCO INSTITUCIONAL
 - 2.2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
 - 2.2.2 EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE CONTINGENCIA
 - 2.2.3 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS POR VÍA TERRESTRE

- 3.1 GENERALIDADES
- 3.2 EVALUACIÓN DE LA AMENAZA
 - 3.2.1 Selección de las posibles Causas
 - 3.2.1.1 Criterios de Calificación de Frecuencias de las posibles Causas
 - 3.2.1.2 Selección y Clasificación de Escenarios de Eventos Amenazantes
 - 3.2.2 Selección y Clasificación de Escenarios de Eventos Amenazantes
 - 3.2.2.1 Estimación de Ocurrencia de Eventos Amenazantes
 - 3.2.2.2 Criterios de Calificación de la Frecuencia de Eventos Amenazantes
 - 3.2.3 Calificación de la Frecuencia de Ocurrencia de Derrames
 - 3.2.4 Evaluación de la Vulnerabilidad
 - 3.2.4.1 Identificación de Criterios para Calificación de la Vulnerabilidad
- 3.3 MATRIZ DE VALORACIÓN DEL RIESGO

4 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE

- 4.1 PLANTAS O ESTACIONES DE CARGUE DEL HIDROCARBURO O SUSTANCIA NOCIVA
 - 4.1.1 Localización Político Administrativa y Geográfica
- 4.2 DESCRIPCIÓN DE RUTAS Y FRECUENCIAS DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL
 - 4.2.1 Descripción del Procedimiento para el Transporte de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas
 - 4.2.2 Equipo de Prevención y Seguridad de Carretera

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS	Código:	I-CAM-021
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

B. COMPONENTE OPERATIVO

5 DEFINICIÓN DE PLAN OPERATIVO

5.1 ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

5.1.1 Clasificación de Emergencias

5.1.2 Plan de Acción para Control del Derrame

5.1.2.1 Diagrama de Flujo de Respuesta para cada tipo de Emergencia

5.1.2.2 Puntos de Control de Operaciones y Derrames

5.1.2.3 Identificación de Puntos de Control y Obras de Control

5.1.2.4 Inventario de Materiales, Equipos y Recursos para la Atención de Derrames ubicados en cada uno de los Puntos de Control

6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

6.1 PROCESOS OPERATIVOS INICIALES

6.1.2 Acciones de Respuesta

6.1.2.1 Esquema y/o Procedimiento Respuesta a Emergencias

6.1.2.2 Aviso de la Situación de Emergencia

6.1.2.3 Área de Impacto

6.1.2.4 Línea de Activación para Escalamiento de las Emergencias

6.1.2.4.1 Objetivo

6.1.2.4.2 Alcance

6.1.2.4.3 Tiempos Estimados

6.1.2.5 Líneas de Acción para la Atención de Emergencias Eventuales

6.1.2.5.1 Objetivo

6.1.2.5.2 Alcance

6.1.2.5.3 Tiempos Estimados

6.1.2.6 Líneas de Reporte de la Atención de la Emergencia

6.1.2.6.1 Objetivo

6.1.2.6.2 Alcance

6.1.2.6.3 Tiempos Estimados

6.1.2.6.4 Mecanismos de Reporte de la Emergencia

7 OPERACIONES DE RESPUESTA

7.1 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA

7.1.1 Tiempos Estimados

7.2 EQUIPOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS

7.3 PREDICCIÓN DE TRAYECTORIAS

7.4 RECURSOS AFECTADOS

7.5 PLAN DE OPERACIÓN

7.5.1 Decisión de reacción

7.5.2 Operaciones de limpieza

7.5.3 Comunicaciones

7.5.4 Finalización Tarea Limpieza

7.5.4.1 Disposición Final de Residuos y Contaminantes Recuperados

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS	Código:	I-CAM-021
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

7.5.4.2 Protección Personal y Seguridad Operativa

8 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES

- 8.1 CONTROL Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA EMERGENCIA
- 8.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONTINGENCIAS
- 8.3 PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL


C. COMPONENTE INFORMÁTICO

9 PLAN INFORMATIVO

- 9.1 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 - 9.1.1 Introducción
 - 9.1.2 Objetivos
 - 9.1.3 Alcance
 - 9.1.4 Contenido
- 9.2 PROCESO DE PLANIFICACIÓN
- 9.3 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LOS RESPONSABLES DEL PLAN DE CONTINGENCIA
 - 9.3.1 Directorio de Comunicaciones
 - 9.3.2 Directorio Interno
 - 9.3.3 Directorio Entidades Locales (Alcaldías, Bomberos, CMGRD, CDGRD, Policía, Ejército, Defensa Civil, Empresas de Servicios Públicos, Juntas de Acción Comunal y Acueductos de los puntos críticos, Centros de Salud, Hospitales y Clínicas, La CAR de la Ruta)
- 9.4 MECANISMOS DE CAPACITACIÓN
 - 9.4.1 Divulgación
 - 9.4.2 Entrenamiento
 - 9.4.3 Guía para la Realización de Simulacros de Atención a Emergencias
- 9.5 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Una vez presentados los documentos la Dirección Territorial correspondiente emitirá dentro de los cinco días siguientes el auto de inicio de Procedimiento, se fijarán los costos de evaluación y seguimiento y se ordenará la fijación de los Avisos y Hacer Saber en las alcaldías municipales implicadas y un periódico de amplia circulación nacional o regional según el caso, para conocimiento de los interesados indicando el sitio donde se realizará el cargue y el descargue de la sustancia nociva y/o peligrosa. Una vez emitido el auto de inicio se correrá traslado por el término de 20 días a otras autoridades ambientales para que se pronuncien sobre el Plan de Contingencia allegado. Así mismo se ordenará la visita para la verificación de equipos de limpieza, puntos críticos y recursos a utilizar para atender la contingencia, previa cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

Posteriormente se emitirá el concepto técnico de viabilidad, que será la base para la expedición de la Resolución que aprueba o rechaza el Plan de contingencia. Contra la

	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS	Código:	I-CAM-021
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

Resolución procede el recurso de reposición dentro de los términos señalados en la Ley 1437 de 2011.

El procedimiento para la aprobación de los Planes de contingencia se ajustará a los términos señalados para la obtención de los permisos ambientales que se tramitan en la Corporación y que se encuentran reseñados en el presente documento.